UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes Y Ejercito Argentino – 45 60 Tartagal (Salta) Tel. Fax N° 03875 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 14 DE ABRIL DE 2.014.

RESOLUCION Nº:137-SRT-2014

EXPTE Nº: 20.147/2014

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, **MAMANI, ILEANA VANESA**, D.N.I Nº: 37.961.520, L.U Nº: 7.785; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTA ALUMNA** en la asignatura "**TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN**" de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: ACEPTAR la incorporación de la alumna MAMANI, ILEANA VANESA, D.N.I Nº: 37.961.520, L.U Nº: 7.785, de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, que dicta la Sede Regional Tartagal, como Adscripta Alumna en la Asignatura "TEORIAS DE LA COMUNICACION", a partir del día 14 de Abril de 2014 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.

ARTICULO 2º: DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4º: COMUNICAR a la interesada, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.